

**ACTA N.º 3. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: M.ª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área de Asuntos Jurídicos.
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
José Luis Martín Cabrera, Técnico del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Portuarios

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 21 de octubre de 2024, a las 10:30, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación solicitada al licitador propuesto para la adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: SERVICIO DE CONTENEDORES PARA VERTIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS PUERTOS DE LA ZONA DE ALMERÍA LEVANTE. EXPEDIENTE CONTR 2024 0000713178.

Ha sido requerida a la empresa VABLOND, S.L.U. la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 18 de octubre de 2024 y se comprueba que presenta la siguiente deficiencia:

- No ha sido presentada la declaración/certificación de incompatibilidades de altos cargos de la Junta de Andalucía (Modelo anexo n.º VII del Pliego).
- En relación al Impuesto de Actividades Económicas (IAE) no ha sido incluido el alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en relación con las actividades que venga realizando a la fecha de presentación de la oferta, que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejercen.

Por tanto, debe requerirse la subsanación de la misma en un plazo de tres días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

LA SECRETARIA,
Fdo.: Patricia Barrenas Padura

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS PATRICIA BARRENAS PADURA	21/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmYUJ6GNZTUURAH6P8YKTQQH5XU	PÁG. 1/1

